

Número de expediente	CONP/2024/3328
Núm. de referencia de contrato	2024000216
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Obras de Restauración de las Fachadas del CIFP de Hostelería y Turismo, Gijón

ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DEL CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO, GIJÓN.

Mediante reunión telemática, vía “Teams”, siendo las diez horas del día 5 de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA:

Dª María Begonia Fernández Suárez, Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación

VOCALES:

Dña. María Álvarez Rea, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias

Dña. María Jesús Pellitero Espina, Representante de la Intervención General del Principado de Asturias.

D. Alfonso Rafael Rojo Sempau, Jefe de Sección de Oficina Técnica del Servicio de Infraestructuras Educativas.

SECRETARIO:

D. David Benito Álvarez, funcionario adscrito al Servicio de Contratación.

La reunión tiene por objeto la apertura de proposiciones relativas a las obras de Restauración de las Fachadas del CIFP de Hostelería y Turismo, Gijón.

Abierta la reunión, el Presidente de la Mesa informa que no concurre el supuesto recogido en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al conflicto de intereses.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa informa que las empresas licitadoras Retineo Ingeniería S.L. y Taresco Ingeniería y Construcción, S.L., requeridas para la subsanación de defectos, han presentado en tiempo y forma la documentación solicitada. Acto seguido, la Mesa procede al examen y calificación de los documentos presentados por las citadas empresas, calificando positivamente la documentación aportada y acordando aceptarlas a la licitación.

Seguidamente, se procede a la apertura y lectura de las proposiciones económica (sin IVA) y ampliación del plazo de garantía ofrecidos por parte de las empresas admitidas a la licitación, que resultan los siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	AMPLIACION PLAZO GARANTIA
Retineo Ingeniería S.L.	261.403,69	1+0
Citanias Obras y Servicios S.L.U.	259.018,71	1+14
Construcciones y Promociones Promogrado S.L.	239.085,00	1+8
Taresco Ingeniería y Construcción, S.L	262.085,11	1+1

Seguidamente, se remite el contenido de la documentación de los sobres nº 2, al Servicio de Infraestructuras Educativas para su análisis, determinando si alguna de las ofertas pudieran resultar anormalmente bajas conforme lo indicado en la cláusula 13.2 del PCAP, así como para emitir un informe que recoja los resultados de la puntuación de obtenida por cada empresa en sus proposiciones, atendiendo a los criterios de oferta económica, y ampliación del plazo de garantía, fijados en la cláusula 13.1

A las diez horas y quince minutos, la Presidenta da por concluida la reunión en el lugar y fecha indicados al principio, levantándose la presente acta, de lo que como Secretario doy fe